

Acta Sesión Extraordinaria 65-2009**05 de noviembre del 2009**

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 65-2009 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del cinco de noviembre del dos mil nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Sr. Hermes Zumbado Alfaro quien preside. Sr. Juan Carlos Murillo Sánchez. Sra. Flor de María Trejos Villalobos. Sra. Ana Betty Valenciano Moscoso. Sr. Francisco Villegas Villalobos. **REGIDORES SUPLENTE:** Sr. Manuel Angel Ortiz Arce. Sra. Rosemile Ramsbotton Valverde. Sr. Roberto Carlos Zumbado Zumbado. Srita. Xinia María Zumbado Zumbado. Sr. Yoser Gerardo Avila Alvarado. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sra. Sandra Salazar Calderón. Srita. Elisa María Zumbado González. **SINDICOS SUPLENTE:** Sra. María del Carmen Zumbado Venegas. Sr. José Atiliano Barrantes Mendoza. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Vice Alcalde Municipal** Francisco Zumbado Arce. **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: SINDICOS PROPIETARIOS:** Sr. Víctor Villegas Murillo. **Alcalde Municipal** Horacio Alvarado Bogantes

CAPITULO I**PRESENTACION DEL ORDEN DEL DIA****ORDEN DEL DIA**

~ Atender a los representantes del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, para que presenten las propuestas de zonificación y viabilidad del Plan Regulador.

El Regidor Propietario Francisco Villegas, considera que el Alcalde Municipal no esta presente el día de hoy, según Artículo 17, inciso c del Código Municipal, es obligación del Alcalde estar en la Sesión, así es la reglamentación.

El Presidente Municipal Hermes Zumbado, avala que no existe ninguna nota de la Alcaldía para su ausencia.

El Vice Alcalde Francisco Zumbado, manifiesta que el día martes el Alcalde Municipal le solicito que estuviera en la Sesión el día de hoy, ya que tenia que realizarse algunos exámenes médicos y no se sentiría bien.

La Vicepresidenta Municipal Ana Betty Valenciano, piensa que se debe realizar un minuto de silencio por la partida del funcionario municipal Francisco Zumbado, que falleció el día de hoy, antes de iniciar con la sesión.

El Presidente Municipal Hermes Zumbado, ratifica que Francisco Zumbado es funcionario y falleció el día de hoy en la mañana, es su primo hermano.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELEN**

Lamenta profundamente y expresa su mas sentido pésame por el deceso del señor

FRANCISCO ZUMBADO MURILLO

Funcionario Municipal. Nos unimos al sentimiento de dolor que embarga a toda su estimable familia y rogamos al Creador para que les de la fortaleza para superar su ausencia material.

“Que nuestras lágrimas y nuestras plegarias sigan en el Cielo a quien tanto amamos sobre la tierra”.

CAPITULO II

Atender a los representantes del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, para que presenten las propuestas de zonificación y viabilidad del Plan Regulador.

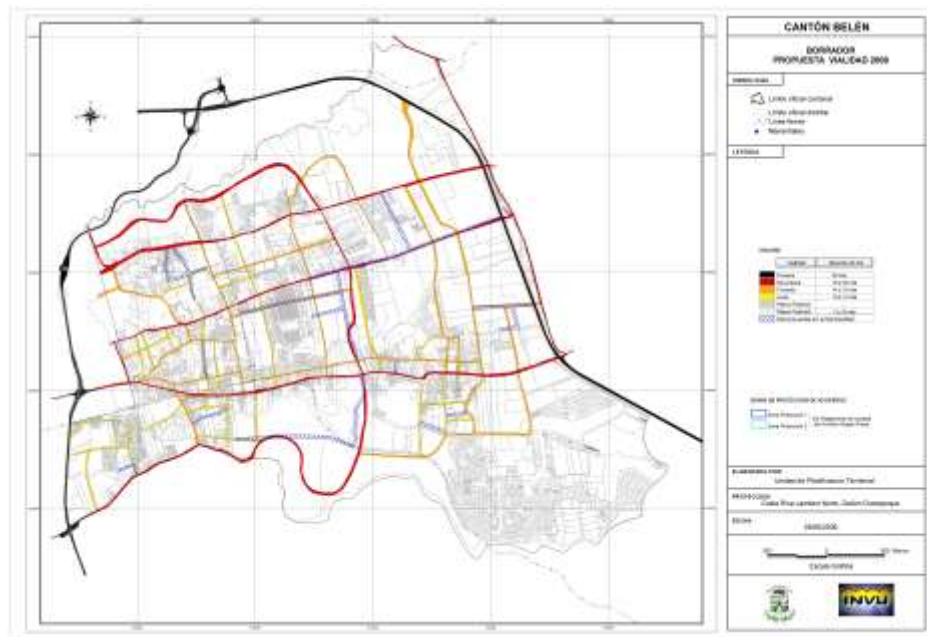
ARTICULO 1. Se atiende a los representantes del INVU Juan Carlos Retana, Héctor Chavarría y Meller Murua, para dar a conocer lo que en 3 años han venido trabajando con la Comisión de Seguimiento al Plan Regulador, expondrán los aspectos medulares sobre la propuesta en zonificación y viabilidad, cuando el INVU asumió la responsabilidad de elaborar la modificación del Plan Regulador, uno de los objetivos de la Dirección de Urbanismo era poder llegar al final de la propuesta conteniendo un equilibrio en la redistribución del territorio del Cantón, que dieran un mejor alcance de los resultados de la propuesta, estos aspectos fueron la participación ciudadana y el tema del ambiente. De la participación ciudadana se habla mucho, ha sido una de las pocas experiencias muy valiosas, con la disposición de la Comisión de Seguimiento y la estructura institucional de la Municipalidad, se desarrollaron alrededor de 15 talleres de participación, con 105 agentes sociales del Cantón, sobre los 4 ejes fundamentales que conforman el Plan Regulador, porque la percepción del Cantón es un aporte significativo para la propuesta final, además con 3 talleres de participación en los 3 distritos, donde fueron revalidados los resultados de los diagnósticos, ha sido un proceso largo.

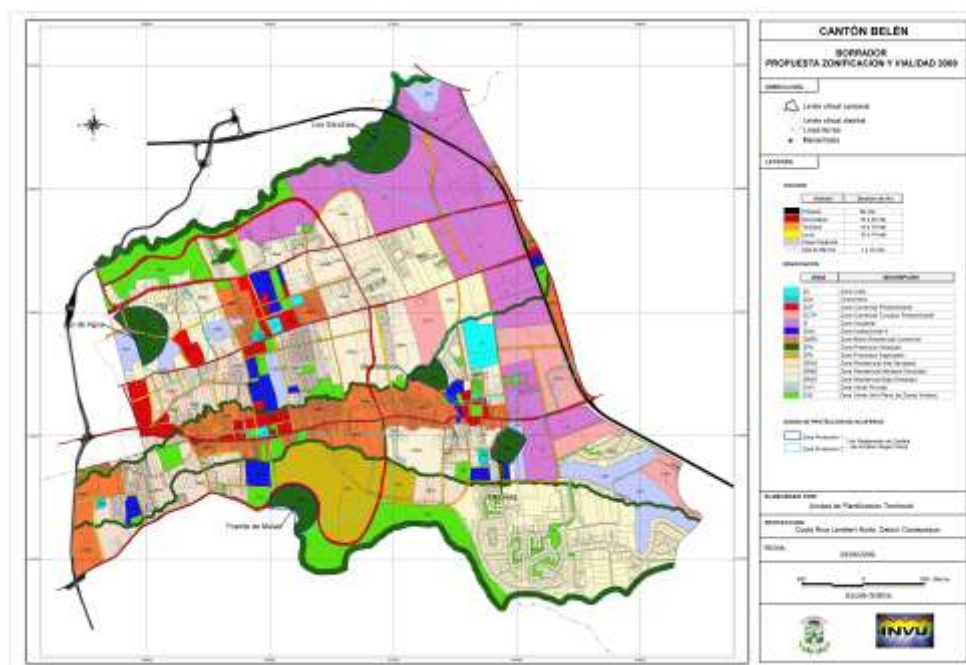
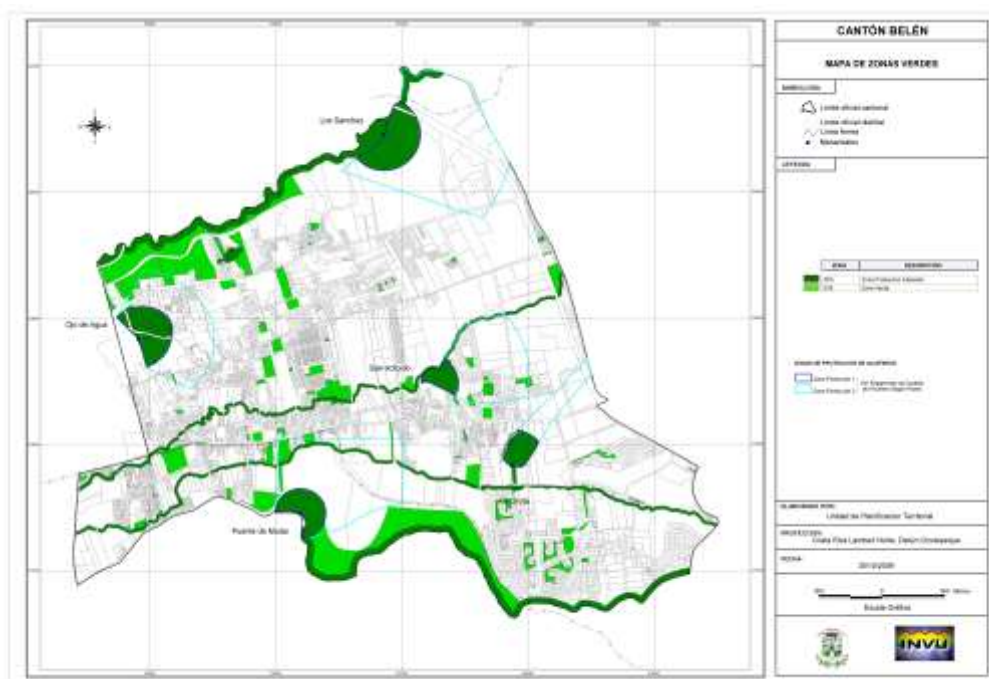
En ambiente se reflejan en los estudios de indicadores de fragilidad ambiental, se hicieron para el Plan Regulador. El mercado inmobiliario tiene un impacto significativo en los territorios, la planificación urbana es un tema de conflicto, pero se debe establecer crecimiento residencial, áreas verdes, áreas de recreación, todo a partir del diagnóstico realizado previamente, porque esta la preocupación que donde vivirán los hijos de los belemitas, porque el Cantón esta siendo sujeto de la estructura en una oferta inmobiliaria, que tiende a escapar al poder adquisitivo del ciudadano medio, en la propuesta se establecen zonas para las industrias, zonas de protección, pero el Plan Regulador es un proceso paulatino, es a mediano y largo plazo, mejorando la calidad de vida de la población, generando fuentes de empleo, la propuesta es interesante e innovadora para utilizar el uso del suelo, el objetivo planteado al inicio ha sido alcanzado, aunque las propuestas tienden a tener desavenencias, con intereses subjetivos, eso es valido, pero los actores sociales deben conocer la propuesta, ya que sobre el Concejo Municipal cae la responsabilidad de aprobación de la propuesta del Plan Regulador, en el seguimiento, la continuidad de lo planteado en la propuesta, para mejorar la eficiencia y la eficacia en la gestión urbana, el Plan Regulador tiene alcances para transformar la calidad de vida de la población del cantón, para que el esfuerzo logrado hasta ahora no quede en vano, pero preocupa la coyuntura electoral que viene.

Es una modificación de un Plan vigente que desgraciadamente el Plan actual solo sirve para dar permisos de construcción, no para dirigirnos a una nueva estructura urbana, el Cantón presenta varias características, un crecimiento agresivo sobre la Autopista General Cañas y en la Radial de Santa Ana, en el centro un crecimiento muy tranquilo, pero Belén es utilizado como paso, hay recursos naturales, 2 ríos limítrofes, el desarrollo residencial ha traído población de afuera, ahora queremos un Cantón verde, ecológico, por eso quieren cambiar el eje de servicios en el cantón, buscando hacer un Centro Cívico Comunal, un eje cultural urbano, con áreas verdes, zonas de museos, un hospital de alta tecnología, una zona comercial turística, hacer edificaciones altas no mas de 10 pisos, pero la comunidad propone que no pasen de 3 pisos, conformación de cuadrantes con paseos peatonales, hay necesidad en educación y salud, faltarían 3 escuelas y 1 colegio, para 800 y 1200

alumnos respectivamente, un sistema integral de áreas verdes, porque hay muy pocas áreas verdes publicas, son alrededor de 8 o 9 hectáreas, están proponiendo tener unas 90 hectáreas, se debe tener esa visión para tener el Cantón mas armónico con la naturaleza, que sean una isla ecológica en el Area Metropolitana, para cambiar el patrón de desarrollo urbano, que no es el deseable, con zonas de protección absoluta, incluir el tranvía por Belén, que llegue a una Estación que esta propuesta en el Plan Regulador de Alajuela cerca del Aeropuerto Juan Santamaría.

Se deben realizar aceras, cunetas, ampliación vial no es solamente abrir una calle nueva, se propone una Dirección Vial dentro de la Municipalidad que de continuidad, hay que hacer mas calles o accesos peatonales, la protección del acuífero es un Reglamento aparte y especial, específico para Belén, pero es mas fácil controlar una industria que mil casas. Belén debe tener visión a largo plazo. Los sueños urbanos son realizables, la población al 2030 son 36 mil habitantes, además están dando los elementos suficientes para determinar los límites con Alajuela. Los estudios que se realicen siempre son base, porque las propuestas tienen sus estudios.





El Presidente Municipal Hermes Zumbado, señala que la propuesta de zonificación tiene algunas mejoras de la presentada a la Comisión o es la misma.

El Regidor Propietario Francisco Villegas, alega donde será la ubicación exacta de las áreas verdes de protección absoluta, como el Manantial Barva, Colima Inferior y Colima Superior y la protección de los acuíferos, que se relaciona con el Estudio realizado por la Máster Ingrid Vargas, que es el Estudio Hidrogeológico, porque las nacientes tienen una área de protección de mas de 200 metros.

1 El Regidor Suplente Manuel Ortiz, estipula que se requiere de voluntad y participación política para ponernos de
2 acuerdo para el futuro, pregunta cuanto es la proyección de la población belemita para el 2020, aclara que Belén
3 es una zona de paso, el centro de Belen es horrible, solo rótulos, eso se debe cambiar, consulta cuanta área
4 protegida esta en manos privadas, necesidades de escuelas y colegios y si el Plan Regulador definirá los límites
5 del Cantón, porque la propuesta es muy objetiva y le gusta porque queremos un verde sostenible para el Cantón,
6 las calles y los accesos, le preocupa el tema del recurso hídrico, con esto sueña con un teatro regional o centro
7 de formación artística, un tranvía, que respetemos las áreas de protección, porque es ambientalista, piensa en
8 turismo ecológico, un museo del agua y una galería del deporte belemita, con esto hay esperanza y como
9 municipio tenemos una gran responsabilidad para definir los destinos del Cantón.

10
11 La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton, confirma que el Plan de Vialidad ya fue terminado dentro de la
12 Comisión, solicita que aclare lo realizado, porque hace poco se presento al Concejo Municipal la contratación de
13 un Plan Vial, además en la Comisión no se aprueba la ampliación de la zona industrial, todo lo contrario y en la
14 propuesta no aparecen incorporadas las propuestas o recomendaciones viales de la Comisión, como las nuevas
15 calles, porque Belén esta llegando a una situación de colapso en las 2 salidas.

16
17 La Vicepresidenta Municipal Ana Betty Valenciano, considera que los límites no es un tema nuevo, el INVU ya lo
18 conoce suficiente, porque aprobaron el Plan Regulador de Belen actual, con el sector sobre la Radial de Santa
19 Ana como residencial, pero ahora en el INVU aprobaron el Plan Regulador de Alajuela determinaron que era zona
20 industrial ese sector oeste del Cantón, lo que llamamos ahora zona en conflicto, por eso el INVU tiene que ver
21 con los límites porque solaparon y no respetaron el Plan Regulador de Belen, porque la tomaron como área de
22 Alajuela. Con la actualización del Plan Regulador de Belen como queda el Plan Regulador de Alajuela en el
23 sector, porque el INVU obvio el Plan Regulador aprobado en Belen desde 1997.

24
25 La Sindica Propietaria Sandra Salazar, pronuncia si para definir la vialidad del Cantón, es necesario un Estudio o
26 Plan Vial.

27
28 Los representantes del INVU, siente que los estudios que se hagan de mas son complemento, siempre es mejor
29 mas estudios. En cuanto al esfuerzo realizado duele que se trate de descalificar, porque es un trabajo serio, que
30 ha sido basado en una metodología, que esta a disposición.

31
32 El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo, puntualiza que desearía que todos estuvieran presentes en las
33 reuniones de la Comisión del Plan Regulador, como Coordinador de la Comisión es importante aclarar, ya que se
34 ha indicado que el Plan Regulador que es una propuesta, se dice que es un plagio y se ha indicado que es una
35 copia casi textual del Plan Regulador de Alajuela, eso debe quedar aclarado, además existe una ampliación de la
36 zona industrial, pero Belén no quiere eso, quieren conocer cuanto mas se amplia la parte vial, la propuesta de
37 zonificación no esta fundamentada sobre los IFA'S y la Administración no ha hecho llegar una propuesta de las
38 ciclo vías aprobadas por la Comisión, que es una propuesta novedosa para dar mas alternativas al ciudadano, le
39 preocupa el traslape en la zona limítrofe con Alajuela, lo mas lógico es que el límite sea la Autopista, es
40 importante ratificar los límites establecidos en el Instituto Geográfico Nacional. Es importante un boulevard en el
41 centro de San Antonio, por eso para conocer la propuesta, la idea el día de hoy era que todos tuvieran
42 información de primera mano, tiene claro que la Comisión debe finalizar con la revisión, para que venga al
43 Concejo Municipal ha una revalidación, por eso espera concluir con el proyecto, pero implicara una decisión a
44 futuro del Concejo Municipal, que es una gran responsabilidad darle un replanteamiento al Cantón, que es una de
45 las debilidades del Plan Regulador actual, porque pudieron visualizar a futuro y se dejaron por fuera.

46
47 La propuesta vial conllevan una conexión entre distritos, aquí no puede volver a entrar el transito pesado y no
48 mas acceso a las carreteras nacionales.

Los representantes del INVU, advierte que utilizar la palabra plagio puede dar acciones de tipo legal, plagio significa copiar sin referencia bibliográfica un documento, lo que se esta proponiendo no esta en ningún lado sino en los mapas de acuerdo a la topografía y geografía del Cantón, si esto es un plagio cuales son los argumentos para decirlo, la propuesta de zonificación de uso residencial, industrial, plan vial, no es un plagio sacado de otro Cantón, sienten que hablar de plagio, ya lo sabían, eso obedece a un desconocimiento real de la propuesta, de ahí la urgencia de venir al Concejo Municipal, para aclarar, porque no quieren que el esfuerzo sea denigrado, ante instancias nacionales. Respecto a la ampliación de la zona industrial, en el diagnostico en la parte socioeconómica se establece con claridad que hay una relentización del proceso industrial, por la restructuración económica del mundo, ya hay una propuesta de ciclo vías. Los limites del Plan Regulador desde un inicio se discutió con la Comisión y la Dirección Jurídica, la propuesta del Plan Regulador se sienta sobre el limite que existe en el Plan Regulador vigente, porque afecta a un sector de la población y a las 2 Municipalidades.

Sobre el Plan Maestro Vial sabe que es una iniciativa de la Municipalidad, si la propuesta vial no satisface, cualquier cambio que se haga debe cumplir con el Artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana, las zonas verdes sirven para ejercitarse, de manera activa o pasiva, por eso se debe incluir arborización y ciclo vías, pero nunca serán como las realizadas en los Hatillos, porque nadie las usa.

El Regidor Suplente Yoser Avila, cree que la Comisión debe dar informes cada 2 meses, para que el Concejo Municipal este informado, consulta si hay estudios legales y técnicos para ampliar o disminuir la zona industrial o la residencial. El Plan Vial es muy ambicioso, con construcción de carreteras que implica expropiaciones, construcción de puentes, porque la parte vial interna del Cantón le corresponde a la Municipalidad, los peatones no tienen por donde cruzar, la Municipalidad gracias a la Administración que tiene siempre va un paso adelante, aquí se pretende que el Plan Regulador quede perfecto porque nos regirá hasta el 2030.

El Regidor Propietario Francisco Villegas, define que los felicita por el trabajo y al Regidor Juan Carlos Murillo que ha hecho un esfuerzo en la Comisión, porque el anterior Plan Regulador tuvo todo un manejo o manoseo político para poder ingresar Intel a Belen, ahora el área de protección al Río Virilla varia, el Río tiene mucha pendiente, además es importante el trasvase del Río Quebrada Seca. La propuesta vial que proponen es ambiciosa, pero aquí se propuso un diagnostico que era bastante simple, era como hacer "flores en el aire", nada mas que eso costaba \$40.0 millones, es un gasto innecesario y superfluo.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton, dice que la mejor institución para hacer el Plan Regulador aparte del INVU es PRODUS, por otra parte aquí se publico en un "periodiquito" local, donde decía que si el Plan Regulador se aprobaba no se podía construir nada en Belén, pero eso no es cierto, sino ordenar y dar una mejor calidad de vida a las personas y un trabajo que ha sido arduo que obedece a criterios técnicos, ya las propuestas están listas. Además no hay justificación para pagar \$40.0 millones en el Plan Vial, cree que es necesario una comunicación mas fluida con la Comisión.

El Lic. Francisco Ugarte, razona que en los grupos de trabajo hay diversidad de criterios, no siempre se comparten, en la Comisión nunca ha sido el afán de descalificar a nadie, menos sin tener criterios, el tema en alguna oportunidad se ha tergiversado, cuando han ido a SETENA u otras instancias, es para solventar el tema de la variable ambiental, la finalidad de la Comisión no es atacar el trabajo del INVU, sino de buscar instrumentos o reglamentos que sean manejables por el ciudadano común, porque a veces los textos tienden a ser muy amplios.

1 Los representantes del INVU, sugieren que están dispuestos a reunirse con la Comisión en cualquier momento,
2 pero muchas de las inquietudes ya han sido incorporadas, un Plan Regulador se puede monitorear año a año,
3 para ver si la dinámica a variado.

4
5 El Presidente Municipal Hermes Zumbado, apunta que es importante la participación del INVU en la Comisión.
6 Por ejemplo en Quito Ecuador hubo participación de todos los ciudadanos para transformar la ciudad. Agradece
7 por la exposición.

8
9 A las 9: 15 p.m., finalizó la Sesión Municipal.
10

11
12
13 Ana Patricia Murillo Delgado
14 Secretaria Municipal

Hermes Zumbado Alfaro
Presidente Municipal